

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

ANUNCIO de 4 de marzo de 2016, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, de notificación de resolución de recurso de alzada en materia de turismo.

En virtud de lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada la notificación en el domicilio declarado sin haberse podido practicar, de la Resolución de fecha 29.1.16 del Ilmo. Sr. Viceconsejero de Turismo y Deporte, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto por doña Patricia Reyes Elías, contra la Resolución de 7 de julio de 2015 de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, recaída en expediente de procedimiento de habilitación de guía de turismo de Andalucía CTC-201511479, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto para que sirva de notificación. Queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Empresas y Actividades Turísticas de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo de la Consejería de Turismo y Deporte, sita en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n (Edificio Torretriana), de Sevilla.

Contra dicho acto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Interesada: Doña Patricia Reyes Elías.
Acto notificado: Resolución recurso de alzada.
Expediente: CTC-201511479.

Sevilla, 4 de marzo de 2016.- La Directora General, M.^a del Carmen Arjona Pabón

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación).»